Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Así lo ha anunciado el consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz regional tras el Consejo de Gobierno

La Comunidad pide al Gobierno central aplazar la entrada en vigor de los currículos educativos al curso 2023/24 por la falta de tiempo para desarrollarlos

- Actualmente, el Ejecutivo madrileño tan sólo tiene los borradores de los currículos de Primaria e Infantil
- No se cuenta aún con un texto de los de Secundaria y Bachillerato sobre los que poder trabajar
- Una vez que se aprueben los currículos estatales cada comunidad autónoma deberá sacar sus propios decretos
- El Gobierno autonómico alerta de que la ley educativa LOMLOE nació sin consenso y su aplicación será caótica

29 de septiembre de 2021.- La Comunidad de Madrid ha solicitado al Gobierno central que aplace al curso escolar 2023/24 la entrada en vigor de los nuevos currículos educativos prevista para el de 2022/23 en 1º, 3º y 5º de Primaria, 1º y 3º de ESO y 1º de Bachillerato. La petición se produce al tener serias dudas de que los nuevos contenidos lleguen a tiempo. Así lo ha señalado el consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Ejecutivo regional, Enrique Ossorio, tras dar a conocer hoy al Consejo de Gobierno un informe del calendario en el que se detallan los pasos y plazos necesarios para aplicar la normativa a nivel autonómico.

Según se ha informado desde el ministerio de Educación y Formación Profesional, el borrador de currículo de Primaria va a ser sometido a un periodo de exposición pública y el debate pertinente en el Consejo Escolar del Estado, con lo que su publicación definitiva no podría ser antes del próximo mes de diciembre. Respecto a los currículos de Secundaria y Bachillerato, la Comunidad de Madrid desconoce en la actualidad el contenido de los borradores, por lo que todavía no ha podido comenzar a trabajar en las aportaciones, una circunstancia que dilata aún más el proceso.

En el caso de que la Comunidad de Madrid pudiese empezar el procedimiento de los currículos autonómicos de Educación, Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato en el mes de enero, no podrían publicarse hasta mediados de mayo si se realizan por vía ordinaria, o hasta abril, si se declara la tramitación de urgencia. Esta situación se debe a que su desarrollo conlleva una serie de informes, trámites, plazos, dictámenes y aprobaciones hasta su publicación final.

Aunque los currículos autonómicos se tramitasen por vía de urgencia, los tiempos continuarían siendo insuficientes, puesto que una vez publicados, las editoriales tienen que transformar la normativa en recursos didácticos (libros, materiales…). Además, con la implantación de los nuevos contenidos, los docentes deben tener un conocimiento de las materias para poder llevar a cabo una adecuada programación para, entre otros aspectos, adaptar los nuevos materiales.

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS EN SECUNDARIA

Pese a que la ley educativa estatal LOMLOE señala que los nuevos currículos comenzarían a implantarse el próximo curso, el Gobierno madrileño espera que, al igual que ha sucedido con la eliminación de los exámenes extraordinarios en Educación Secundaria, el Ministerio de Educación y FP aplace su aplicación. Precisamente, tras la decisión del Gobierno de España de dejar en manos de las comunidades autónomas la realización de las pruebas extraordinarias de Secundaria, la Comunidad de Madrid ha mostrado su total disposición a continuar haciéndolas.

A su vez, el Ejecutivo autonómico estudia la posibilidad de implantar unos exámenes que sustituyan a los extraordinarios mediante una fórmula jurídica que no vulnere el marco normativo estatal.

El consejero Ossorio ha señalado que “el Gobierno central lleva desde enero trabajando con los textos de los currículos y, sin embargo, las comunidades vamos a tener mucho menos tiempo para desarrollar nuestra normativa autonómica y obligándonos a hacerlo por tramitación de urgencia”.

Además, ha apuntado que “lo deseable sería que el Gobierno paralizase la aplicación de los currículos, porque por lo poco conocido hasta ahora los consideramos un retroceso en la calidad. Debería plantearlos de nuevo, teniendo en cuenta realmente la opinión y las aportaciones de las comunidades autónomas en aras de una verdadera cogobernanza”.

“El Gobierno aprobó la LOMLOE sin consenso, aprovechándose de la situación de pandemia. Se trata de una ley que salió adelante de manera desastrosa, pero cuya aplicación en el sistema educativo va camino de ser aún más caótica”, ha destacado el consejero madrileño.